

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Fijación de Estado

Estado N.º 073

Entre 6/08/2020 y 6/08/2020

Número de Expediente	Tipo de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Objeto	Fecha de Auto	Cuaderno	Folio
2020-00240-00	Sucesión Intestada	Luis Guillermo Liberato Rivera	Causante: Isaac Liberato Rivera y Ana Celia Rivera	Auto rechaza demanda por no haber sido subsanada.	05-08-2020	1	
2020-00237-00	Ejecutivo con Garantía Real Hipotecaria	Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	N.N.	Auto libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar	05-08-2020	1	
2020-00251-00	Ejecutivo con Garantía Real Hipotecaria	Bancolombia S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar	05-08-2020	1	
2019-00376-00	Ejecutivo	Banco de Occidente S.A.	Stella Soto de Torres	Auto acepta autorización dependiente judicial	05-08-2020	1	
2008-00664-00	Ejecutivo	Yeison Yovani Molano Rodríguez	Never Cárdenas y otro	Auto acepta autorización dependiente judicial	05-08-2020	1	
2015-00506-00	Ejecutivo	Banco Davivienda S.A. hoy Cobrando S.A.S. (Cesionario)	Jesús Aimedubal Salazar Saldaña	Auto ordena oficiar Eps Sanitas informe calidad de afiliación demandado	05-08-2020	1	

2019-00292-00	Ejecutivo con título Hipotecario	Banco Davivienda S.A.	Diana Carolina Neira Buenaventura	Auto aprueba liquidación de crédito	05-08-2020	1	
-------------------------------	----------------------------------	-----------------------	-----------------------------------	-------------------------------------	------------	---	--

Se fija el presente estado para notificar a las partes, en la secretaría del despacho y en la página web de la rama judicial, siendo **las 8:00 de la mañana (8 a.m.)**

Ma. Mercedes Morales Hernández
Secretaria